

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45893 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Anuncio

1.-Que en los autos de concurso 652/05, seguidos en este órgano judicial a instancias de la deudora concursada Oceanic Sea Food, S.L., se ha dictado en fecha 28/5/18, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de este juzgado de fecha 4/5/07 confirmada por sentencia de la Audiencia Provincial de fecha 23/10/07.

2.-Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del Juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Valencia, 28 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Víctor Iglesias de Baya.

ID: A190059771-1